



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **6048** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **25 ENE 2023**

### VISTO:

El Informe N° 039-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicito aprobación bajo acto resolutivo del Presupuesto Analítico de Costos 2023 - OBRA - Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba", y el proveído del Director Ejecutivo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que " ... *Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*";

Que, el literal a) del numeral 2.4. sub numeral 2.4.1 sobre Metodología del Procedimiento Administrativo, de la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 - "Directiva para la Elaboración, Supervisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, Supervisión, y liquidación de Obras por Administración Directa (AD) en el PESCS"; aprobada con Resolución Directoral N° 0125-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, establece que: "... *Los recursos aprobados y previstos para la ejecución de la obra, serán utilizados de acuerdo al presupuesto analítico establecido en el Expediente Técnico...*".- Aunado a ello, el numeral 4) del ANEXO 10 referido al Presupuesto Analítico de Costos (PAC) - Esquema General, de la precitada Directiva interna, establece que: " ... *El PAC debe ser*



aprobado mediante Resolución Directoral del Director Ejecutivo del PESCS; del mismo modo sus modificaciones ...”.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0094-2020-MINAGRI-PESCS-1601 del 02 de junio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba., Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac", con los Valores Referenciales del **VR1** (ejecución por contrata) ascendente a S/. **58'190,547.92** y el **VR2** (Ejecución Presupuestaria Directa) ascendente a S/. **52'787,085.29**, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0043-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 20 de enero de 2023, se aprobó el Expediente Técnico **Meta 2023** del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba., Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac", con CUI N° 2432706.- Con el Valor Referencial (**VR2**) (Ejecución Presupuestaria Directa) ascendente a S/. **23'582,864.07**, y por el plazo de ejecución de 390 días calendarios, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 12 de enero de 2023, se Autorizó a la Dirección Zonal de Abancay la ejecución por Encargo, de la Meta 2023 del proyecto: "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba., Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac", con CUI N° 2432706.- Asimismo en su Artículo 2°, se Aprobó la Transferencia de Fondos por Encargo, a la precitada Dirección Zonal, el ejercicio 2023, en la suma de S/. 11'179,116.00 para la ejecución física del referido proyecto, conforme a los considerandos allí expuestos ...”;

Que, según el Informe N° 039-2023-MIDAGRI-PESCS-1605, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, señala lo siguiente: “ ... II. ANÁLISIS: En cumplimiento al Numeral N° 04, del Anexo N° 10 “PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS (PAC) – ESQUEMA GENERAL” de la Directiva N° 003-2022-MINAGRI-PESCS-1601 “DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS; EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (AD) EN EL PESCS”, señala: “El PAC, debe ser aprobado mediante Resolución Directoral del director ejecutivo del PESCS; del mismo modo sus modificaciones.”. - - - Verificado la información remitida por el director Zonal de Abancay, quien solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Costos 2023 del proyecto denominado “Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba, Distrito de Antabamba - Provincia de Antabamba - Departamento de Apurímac”, con CUI N° 2432706. Por la necesidad de proseguir con la normal ejecución de la Obra en beneficio de la población objetiva. - - - - - III. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** - - De la evaluación del expediente técnico meta 2023 del Proyecto de inversión Pública “CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURÍMAC” CUI N° 2432706, se concluye que es **FAVORABLE SU APROBACIÓN** bajo acto resolutivo teniendo en cuenta el siguiente detalle: En esta parte se aprecia un Cuadro con las específicas de gasto, y los montos en cada rubro, con un total de S/. 11'179,116.00; que se consigna en la parte resolutive del presnete documento ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;



De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones:  
y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0292-2022-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Costos (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, del Expediente Técnico Meta 2023 del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba,, Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac", con código único de inversión N° 2432706, conforme a la siguiente descripción:**

**Presupuesto Analítico de Costos (VR2) - Meta 2023**

PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO POR ESPECIFICA DE GASTO META 2023 (S/.11,179,116.00)							
PROY.: 0701025 EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO META 2023 (TRAMO 01) VR 02: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC"							
META:	MES: 5.5 MESES			DIRECCION ZONAL:		ABANCAY	
ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE GESTION	GASTOS DE PLAN COVID	TOTAL
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONST.POR ADMIN.DIRECTA - PERSONAL	1,496,130.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,496,130.40
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUC.POR ADMIN.DIRECTA - BIENES	2,919,238.47	104,456.50	72,484.17	27,337.44	22,417.94	3,145,934.52
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONST.POR ADMIN.DIRECTA - SERVICIOS	4,749,223.41	332,261.10	183,630.56	138,713.70	59,222.34	5,463,051.11
2.6.3.1.1.1	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINAS EQUIPOS Y MOVILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	850,999.97	0.00	0.00	0.00	0.00	850,999.97
<b>TOTAL S/.</b>		<b>10,016,592.25</b>	<b>616,717.60</b>	<b>256,114.73</b>	<b>209,051.14</b>	<b>81,640.28</b>	<b>11,179,116.00</b>



**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la Dirección Zonal Abancay, Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional; así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO  
*Joel D. Gómez Coorahua*  
DIRECTOR EJECUTIVO

*Joel D. Gómez Coorahua*